

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

**OTORGA SUBVENCION A LA
ASOCIACION DE PENSIONADOS DE
INVALIDEZ Y VEJEZ.-**

LOTA, 03 de Abril de 2014.-

DECRETO N° 868 /

Vistos:

Proyecto de Subvención presentado por "ASOCIACION DE PENSIONADOS DE INVALIDEZ Y VEJEZ"; Certificado N° 241 de 28/03/2014 de Secretario Municipal que da cuenta que la institución solicitante se encuentra inscrita en el registro de Personas Jurídicas receptoras de fondos públicos, Certificado de Registro Civil de 25/03/2014 que da cuenta que la organización se encuentra con su personalidad jurídica vigente; Certificado 147 de 25/02/2014 de Secretario Municipal que da cuenta que el Concejo Municipal aprobó modificación presupuestaria para dar curso a proyectos de subvención pendientes; Ordenanza Municipal sobre otorgamiento de subvenciones; y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Proyecto de Subvención a favor de por "ASOCIACION DE PENSIONADOS DE INVALIDEZ Y VEJEZ" por la suma de \$250.000 (Doscientos Cincuenta Mil pesos) que se pagarán de una sola vez;

2.- El objeto de la subvención será destinado a **Adquisición de Materiales para hermoseamiento de Sede.** Conforme al detalle individualizado en el proyecto que se aprueba.-

3.- Formalícese el convenio de otorgamiento de la subvención en virtud del artículo 15 de la Ordenanza;

4.- De los fondos entregados, deberán rendir cuenta documentada al Depto. de Administración y Finanzas de esta Corporación, dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente al que sean girados los recursos;

5.- Los gastos que origine el presente compromiso se girarán con cargo al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 004, denominada "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal Vigente 2014.-

6.- Para todos los efectos legales el proyecto y todos los otros documentos anexos al mismo, se entenderán formar parte del presente decreto.-

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU



JULIO TORRES MORAGA

ALCALDE (S)



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Admón. y Finanzas
- Enc. de Egresos
- Secplan
- Dirección de Control
- Interesados
- Archivo

JTM/JMA/B/ccv

DIRECCION CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 105
Fecha: 03-04-2014